

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2016 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

ASISTENTES:

Ayto. de Abaigar
Ayto. de Abarzuza
Ayto. de Aibar
Ayto. de Allín
Ayto. de Ancín
Ayto. de Andosilla
Ayto. de Añorbe
Ayto. de Aoiz
Ayto. de Araitz
Ayto. de Aranguren
Ayto. de Arbizu
Ayto. de Arellano
Ayto. de Areso
Ayto. de Arguedas
Ayto. de Artazu
Ayto. de Atez
Ayto. de Ayegui
Ayto. de Azagra
Ayto. de Azuelo
Ayto. de Barasoáin
Ayto. de Barbarin
Ayto. de Bargota
Ayto. de Beintza-Labaien
Ayto. de Belascoáin
Ayto. de Berbinzana
Ayto. de Betelu
Ayto. de Bidaurreta
Ayto. de Cadreita
Ayto. de Cáseda
Ayto. de Castejón
Ayto. de la Cendea de Olza
Ayto. de Cirauqui
Ayto. de Cizur
Ayto. de Corella
Ayto. de Cortes
Ayto. de Doneztebe/Santesteban
Ayto. de Enériz
Ayto. de Espronceda
Ayto. de Estella-Lizarra
Ayto. de Esteribar
Ayto. de Etxarri Aranzat
Ayto. de Etxauri
Ayto. de Ezprogui
Ayto. de Falces
Ayto. de Fitero
Ayto. de Funes

En el Hotel Iruña Park, sito en la calle Arcadio M^a Larraona, n^o 1, del municipio de Pamplona, con la asistencia de la representación de las entidades locales que al margen se expresan, da comienzo la Asamblea General Ordinaria de la FNMC, en segunda convocatoria, siendo las 17 horas del día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de la Mesa integrada por D. Pablo Azcona Molinet, D. Jesús María Rodríguez Gómez y Doña Berta Enrique Cornago, Presidente, Vicepresidente 2^o y Secretaria General respectivamente, pasándose a debatir el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1^o.- Aprobación de las Actas de las Asambleas 18/12/2015 y 1/7/2016.
- 2^o.- Información vacante y sustitución Vicepresidencia 2^a.
- 3^o.- Aprobación del Informe de Gestión FNMC 2016.
- 4^o.- Aprobación del Programa de Actuaciones FNMC 2017.
- 5^o.- Aprobación del Presupuesto FNMC 2017.
- 6^o.- Ruegos y preguntas

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, presenta a los miembros de la mesa y excusa la asistencia de Doña Raquel Garbayo Berdonces, Vicepresidenta 1^o de la FNMC.

Asunto 1^o.- Aprobación de las Actas de la Asamblea Ordinaria de 18/12/2015 y Asamblea Extraordinaria de 1/07/2016.

Habiéndose remitido con la convocatoria copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 2015, y del Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 1 de julio de 2016, sin necesidad de previa lectura, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Asamblea tiene que formular alguna observación a las Actas.

Ayto. de Gallipienzo
 Ayto. de Garinoáin
 Ayto. de Genevilla
 Ayto. de Guesálaz
 Ayto. de Huarte
 Ayto. de Igúzquiza
 Ayto. de Irurtzun
 Ayto. de Iza
 Ayto. de Lakuntza
 Ayto. de Lana
 Ayto. de Larraga
 Ayto. de Lazagurria
 Ayto. de Lerín
 Ayto. de Liédena
 Ayto. de Lizoáin-Arriasgoiti
 Ayto. de Lodosa
 Ayto. de Marcilla
 Ayto. de Mendigorriá
 Ayto. de Milagro
 Ayto. de Monreal
 Ayto. de Mues
 Ayto. de Murchante
 Ayto. de Murillo el Cuende
 Ayto. de Murillo el Fruto
 Ayto. de Navascués
 Ayto. de Odieta
 Ayto. de Olite
 Ayto. de Olóriz
 Ayto. de Orisoáin
 Ayto. de Oroz Betelu
 Ayto. de Pamplona
 Ayto. de Peralta
 Ayto. de Puente la Reina
 Ayto. de Ribaforada
 Ayto. de Sada
 Ayto. de San Adrián
 Ayto. de Sangüesa
 Ayto. de Santacara
 Ayto. de Tafalla
 Ayto. de Tiebas-Muruarte de Reta
 Ayto. de Tudela
 Ayto. de Uharte-Arakil
 Ayto. de Unzue
 Ayto. de Urraúl Bajo
 Ayto. de Valle de Egüés
 Ayto. de Valle de Olló/Ollaran
 Ayto. de Villafranca
 Ayto. de Villamayor de Monjardín
 Ayto. de Villatuerta
 Ayto. de Villava
 Ayto. de Yesa
 Ayto. de Zizur Mayor
 Condejo de Ancin
 Concejo de Artica
 Concejo de Ayesa
 Concejo de Azoz
 Concejo de Echagüe
 Concejo de Erice de Atez

Se somete a la aprobación de la Asamblea el Acta de la Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 2015.

Por unanimidad,

SE ACUERDA, aprobar el Acta de la Asamblea General de 18 de diciembre de 2015.

A continuación se somete a la aprobación de la Asamblea el Acta de la Asamblea Extraordinaria del 1 de julio de 2016.

Por unanimidad,

SE ACUERDA, aprobar el acta de la Asamblea Extraordinaria del 1 de julio de 2016.

Asunto 2º.-Información vacante y sustitución Vicepresidencia 2ª.

El Presidente informa de la vacante que se ha producido en la Vicepresidencia 2ª de la FNMC como consecuencia del cese en la condición de Alcalde del anterior Vicepresidente, Javier Pérez Cueva.

Explica que el artículo 46 de los Estatutos de la FNMC establece al respecto que *“las vacantes que pudieran producirse en las Vicepresidencias, se ocuparán de conformidad con lo que disponga la Comisión Ejecutiva”*.

Existiendo distintas alternativas, la Comisión Ejecutiva acordó que sea la propia Comisión Ejecutiva la que designe de entre sus miembros quién va a ocupar la Vicepresidencia Segunda de la FNMC y que tal designación se haga a favor de Jesús María Rodríguez Gómez, Alcalde de Ribaforada.

Se señala por el Presidente que la designación por la Comisión Ejecutiva permitía sustituir ya al anterior Vicepresidente 2º en todas las Comisiones y Consejos de los que formaba parte.

A su vez, señala que la designación a favor de Jesús María Rodríguez Gómez viene justificada en razones de representatividad y pluralidad política de la Institución.

Interviene el Sr. Romero, Alcalde de Aranguren planteando que por qué la designación del Vicepresidente 2º no ha sido realizada por la Asamblea y también que por qué no se ha seguido la regla de incorporar a un independiente en sustitución de Javier Pérez Cueva.

El Presidente expone que la designación por la ejecutiva permitía ya designar al nuevo Vicepresidente 2º en todas aquellas comisiones y

Concejo de Eugi
Concejo de Izal
Concejo de Larragueta
Concejo de Larraya
Concejo de Mendilibarri
Concejo de Muskitz
Concejo de Navascués
Concejo de Olo
Concejo de Orrio
Concejo de Rada
Concejo de Sarasa
Concejo de Undiano
Concejo de Ustés
Concejo de Villanueva de Yerri
Junta de Bardenas Reales de Navarra
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona
Mancomunidad de la Ribera
Mancomunidad de Valdizarbe
Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga
Mancomunidad para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Irati

consejos de los que formaba parte el anterior sin necesidad de esperar a la ratificación o aprobación por la Asamblea, teniendo en cuenta que en algunos era urgente esta designación.

En cuanto a la elección de Jesús María Rodríguez vuelve a incidir en que los motivos obedecen a criterios de representatividad y pluralismo político.

Toma la palabra Jesús María Rodríguez para agradecer su designación como Vicepresidente 2º de la FNMC.

El Sr. Barricarte, Alcalde de la Cendea de Cizur pregunta si se va a cubrir la vacante que se produce en la Ejecutiva.

Por parte de la Secretaria General se explica que la Comisión Ejecutiva puede estar integrada por hasta un máximo de 25 miembros. En este caso no procede sustitución ya que tanto el Presidente como los Vicepresidentes son miembros natos de la Comisión Ejecutiva a diferencia del resto de miembros de la Ejecutiva que lo son en representación de su respectiva entidad local. Si el cese se hubiera producido en uno de estos miembros sí hubiera procedido su sustitución por el nuevo Alcalde-Presidente de la entidad a la que representase.

SE ACUERDA:

Darse por enterados.

Asunto 3º.- Aprobación Informe de Gestión FNMC 2016.

El Sr. Presidente presenta el Informe de Gestión FNMC 2016, remitido con la convocatoria, exponiendo sucintamente las actuaciones realizadas por la FNMC durante 2016.

Hace especial hincapié en destacar las actuaciones que se han realizado en cumplimiento del programa de actuaciones para 2016 con el fin de potenciar la participación y la transparencia en la vida de la FNMC y en las acciones realizadas para la concreción de las propuestas de las entidades locales en relación con la reordenación del mapa local.

Respecto de estas últimas recuerda la finalización de la primera fase del proceso participativo realizada con la celebración de las reuniones zonales, otras sobre haciendas locales, mancomunidades y concejos, y que culminó con la entrega a la consejera de Administración Local de un documento de propuestas.

Se destaca también dos líneas de trabajo que se están abordando con vocación de continuidad; una de participación ciudadana y otra sobre Igualdad.

Por lo que afecta a la estructura de personal se señala la contratación en el servicio jurídico de Asun Nieto Zabala, tras la asunción por parte de Berta Enrique de la Secretaría General, y la

aprobación de una convocatoria de una plaza de técnico-traductor de euskera, que se encargará de atender las necesidades de la Federación en esta materia.

A continuación se abre un turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Castillo, Alcalde de Peralta planteando la necesidad de que se eleve el importe máximo previsto actualmente en la Ley Foral de Contratos para los contratos menores, ya que es un importe muy bajo, así como que la FNMC pudiera suplir servicios cuyo coste excediera de ese importe.

Por el Presidente se indica que en estos momentos se está trabajando en la modificación de la Ley Foral de Contratos y que esta cuestión podría plantearse.

Sometido a la consideración de la Asamblea General,

Por unanimidad,

SE ACUERDA: Aprobar el informe de Gestión FNMC 2016 que se incorpora al acta como anexo.

Asunto 4º.- Aprobación Programa de Actuaciones FNMC 2017.

El Sr. Presidente expone el Programa de Actuaciones FNMC 2017 destacando las actuaciones previstas para la segunda fase del proceso de reordenación del mapa local.

Se abre un turno de intervenciones.

El Sr. Fabo, Alcalde de Marcilla interviene señalando que en relación con el papel de la FNMC hay cuestiones que echa en falta en el programa de actuaciones y por ello votará en contra. Entre ellas, apoyo a la problemática concreta de las entidades locales, en el mapa local y en el descenso de la financiación de las mancomunidades. También falta de apoyo en el mantenimiento del PAI.

La Sra. Ochoa, Alcaldesa de Lerín plantea dos cuestiones: una de ellas el problema de la morosidad que existe en algunos ayuntamientos en el impuesto de circulación y que ya trasladó a los servicios técnicos de la FNMC y la otra la que se podría derivar de que se sesgue en 2 la Mancomunidad de Montejurra.

La Sra. Toral, representante de Zizur Mayor hace una sugerencia en relación con la elaboración del presupuesto reivindicando el tema de la discriminación positiva y la transversalidad.

El Sr. Castillo, Alcalde de Peralta plantea dos cuestiones, una sobre la financiación de las entidades locales y otra sobre cómo puede afectar el mapa a la plantilla de las mancomunidades. En relación con esta última plantea que la plantilla se tiene que aprobar y no se sabe en estos momentos qué servicios se van a seguir prestando y cuáles no.

Interviene el Presidente señalando que, en relación con la financiación, la postura de las entidades locales ha quedado clara en el sentido de que debe establecerse un porcentaje fijo de participación en los ingresos de la Comunidad Foral.

Sobre la segunda cuestión, señala que el proceso de Reforma no es inmediato, ya que es un proceso largo que, según las previsiones del Gobierno, culminará en una reforma legislativa a finales del 2017.

El Sr. Garjón, Alcalde de la Cendea de Olza, hace un ruego de asesoramiento en materia de administración electrónica, sobre programas idóneos, etc.

El Presidente señala que toma nota y que comparte las inquietudes y la necesidad de apoyo en este tema. Señala que ya están haciendo acciones formativas pero que se seguirá trabajando y se estará en contacto con ANIMSA y el Departamento de Administración Local.

La Sra. Zozaya, Alcaldesa de Monreal señala que no está de acuerdo con el papel de la FNMC en el proceso, ya que no debe ser un mero agente sino el agente principal porque tiene mucho que decir.

Pablo Azcona explica que lo que ha querido decir es que la responsabilidad de la Reforma es del Gobierno, ya que es quien ha asumido el compromiso, pero evidentemente las entidades locales tienen que hacer que esa reforma recoja sus exigencias.

Con 12 votos en contra y una abstención,

SE ACUERDA: Aprobar el programa de actuaciones FNMC para 2017.

Asunto 5º.- Aprobación Presupuestos FNMC 2017.

Por el Presidente se hace un resumen del Presupuesto y se cede la palabra a la Secretaria General quien da cuenta de las partidas más destacadas por desviaciones con respecto a lo presupuestado y liquidado en 2016.

Sometido a la consideración de la FNMC.

SE ACUERDA: Con 10 abstenciones y sin ningún voto en contra, Aprobar el presupuesto de la FNMC 2017.

Asunto 6º. Ruegos y preguntas.

Interviene el Sr. Romero, Alcalde de de Aranguren planteando qué se va a hacer con el remanente ya que no tiene sentido y debería destinarse a las entidades locales.

El Presidente explica que responde a los ejercicios anteriores en los que se han aprobado los presupuestos con superávit. En este presupuesto y en los próximos se va a incrementar el gasto, con la cobertura de las vacantes de personal y la contratación del técnico de euskera.

Señala que en el proceso de reflexión sobre el papel de la FNMC se podrá debatir sobre las actuaciones y servicios que debe prestar.

La Sra. Ausejo, Alcaldesa de Cortes señala que el envío documentación en la zona de la Ribera debería hacerse sólo en castellano y, únicamente si alguna entidad lo solicita, en euskera.

La Sra. Toral, representante de Zizur Mayor, como Presidenta también de la Red de Teatros, constata la situación de déficit de esta red.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Pablo Azcona Molinet

Dña. Berta Enrique Cornago